

# DEPARTAMENTO DE DIBUJO

## INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS DIBUJO MORFOLÓGICO Y TÉCNICO - CICLO TÉCNICO INICIAL 2020

### 1. DE LAS CARPETAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

- a) Las carpetas de T.P. comprenden todos los trabajos desarrollados por el alumno durante el año. Estos serán ordenados en forma correlativa según corresponda, ya sea en la carpeta de Dibujo Morfológico o en la de Dibujo Técnico.
- b) Las carpetas deberán ser del tamaño normalizado, de tapas blandas, de color uniforme para todo el curso. La tapa sólo contará con un código personal conformado por el curso y número de orden de lista que le correspondiese al alumno, según croquis que se adjunta (ver hoja 3).
- c) Cada división utilizará colores de carpeta que a continuación se indican:

A -----	AMARILLO	E -----	ROJO
B -----	VERDE CLARO	F -----	LILA CLARO
C -----	CELESTE	G -----	GRIS CLARO
D -----	NARANJA		

- d) En el interior de cada una de las carpetas, a modo de carátula, y en hoja blanca, se indicará el nombre de la materia, el curso, año académico, apellidos y nombres completos, domicilio, firma del alumno y una foto o fotocopia de foto 4x4 actualizada.
- e) Se entregarán para su evaluación, en forma colectiva o individual, cuando el docente lo requiera. El profesor podrá hacer indicaciones en la parte interior de la tapa (hoja "REVISIÓN DE CARPETA"), donde se señalarán correcciones, premisas y sugerencias, como así también la condición en que se encuentra la carpeta (completa o incompleta).

Se entiende por CARPETA COMPLETA aquella que posea el ciento por ciento (100%) de los trabajos realizados y aprobados.

Los TP deberán ser realizados por el alumno, de su puño y letra. NO se aceptarán como propios los trabajos que resultaran dudosos de su autoría, que estén adulterados o fotocopiados, siendo aplicables las sanciones que estima en estos casos el reglamento vigente de la Escuela Industrial Superior.

- f) Los docentes podrán evaluar los conocimientos adquiridos mediante ejercicios teóricos y/o prácticos (encierros). Estos serán programados, detallándose los temas a evaluar.

Los encierros (evaluaciones) deberán ser firmados por un responsable legal y archivados en la carpeta (material de estudio).

### 2. DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS

Los T.P. son el resultado de la aplicación directa de los conocimientos teóricos, prácticos y normativos que se implementan para la correcta ejecución del dibujo.

#### ASPECTOS GENERALES:

- a. Los trabajos prácticos (T.P.) consisten en apuntes de clase, croquis en hojas A4, cuadernos de procesos A5 y láminas A3, según corresponda. Se programarán indicando la forma, modalidad y fecha de entrega.
- b. Las láminas se harán en hojas IRAM A3, con recuadro y rótulo, que admitan el uso de lápiz y tinta. Según el caso, se trabajará con instrumental o a mano alzada. (Ver hoja 8)
- c. Se utilizarán guías y apuntes que el profesor solicitará y que formarán parte de la carpeta de T.P.
- d. Los recuadros y rotulaciones deberán estar realizados con antelación a cada T.P.
- e. La ejecución de los trabajos se realizará en los horarios de clase, salvo indicación contraria del docente, pudiéndose continuar y/o finalizar en la casa si así lo requiere.

				V°
--	--	--	--	----

f. Los alumnos deberán disponer de TODOS los elementos necesarios de dibujo (que son PERSONALES) en TODAS las clases, para poder realizar los trabajos.

### 3. DE LA CORRECCIÓN Y EVALUACIÓN

- a) Los T.P serán terminados y presentados según la forma indicada por el docente, con los rótulos completos y los croquis preliminares correspondientes (ver hoja 5).
- b) Como resultado de la evaluación, los trabajos podrán ser:
- Devueltos para completar, corregir o rehacer. El alumno deberá entregarlos nuevamente hasta que el docente considere que cumplen los requisitos mínimos exigidos.
  - Aprobados. Significa que los trabajos han cumplido con los requisitos mínimos, no supone eximirse en el trabajo práctico o la asignatura.
- c) Las indicaciones o sugerencias escritas por el profesor no deberán ser adulteradas. Éstas serán de utilidad para el alumno y dan cuenta de su proceso de aprendizaje.
- d) Los T.P. ya evaluados deberán ser archivados para próximas presentaciones en la carpeta correspondiente.
- e) Si en el proceso de completar la lámina se produjera algún percance que dañara la misma, ya sea el dibujo mismo o el rótulo haciéndolo ilegible, se podrá rehacer el trabajo, presentando ambos en el momento de la entrega final.
- f) En los trabajos prácticos se calificarán conceptualmente los aspectos tenidos en cuenta en su evaluación, y numéricamente en la libreta de calificaciones.

Las fechas de entrega de trabajos prácticos serán convenidas con adecuada antelación, siendo improrrogables. Su no cumplimiento será considerado falta grave, por lo que se descontarán puntos de la calificación final.

El alumno se exime de los exámenes finales si reúne las tres condiciones siguientes:

- a) Haya cumplimentado (#) los requisitos de la carpeta con el ciento por ciento (100%) de los trabajos aprobados, es decir, Carpeta COMPLETA (art. 52 Régimen de Enseñanza (\*)).
- b) Promedio general 7 (siete) o superior (art. 39 Régimen de Enseñanza).
- c) Nota del tercer trimestre igual o mayor a 4 (cuatro) (art. 39 Régimen de Enseñanza).

(\*) *“La no cumplimentación del ciento por ciento (100%) priva del derecho a eximición y de regularización de la asignatura”*

El alumno que NO se exima durante el cursado de la materia:

- a) Si la carpeta está COMPLETA, el alumno alcanzará la condición de REGULAR.
- b) Si la carpeta está INCOMPLETA, el alumno se considera con la condición de NO REGULAR.

A los efectos de alcanzar la regularidad, deberá presentar la carpeta con todos los trabajos prácticos desarrollados durante el cursado en Preceptoría Central. La fecha para la entrega, será fijada por la Institución, previa al TURNO DE EXÁMENES REGULARES DE DICIEMBRE e informada en los transparentes del Hall Central y en su sitio web. Es OBLIGACIÓN del alumno tener en cuenta esta fecha, ya que, cumplido el plazo, el docente NO RECIBIRÁ CARPETAS.

La carpeta será evaluada por el docente a los efectos de verificar la cumplimentación del ciento por ciento (100%) de los trabajos prácticos para definir su condición de REGULARIDAD o NO REGULARIDAD (art. 52 Régimen de Enseñanza).

Condición para APROBAR el EXAMEN:

\*Alumno REGULAR: deberá alcanzar como mínimo un sesenta por ciento (60%) de la calificación total del examen.

\*Alumno NO REGULAR: deberá alcanza como mínimo un sesenta por ciento (60%) de la calificación de cada ítem del examen.

El departamento de Dibujo en la oportunidad de mesa examinadora optará por la modalidad 2 del Régimen de Enseñanza de la E.I.S., que especifica MODALIDAD CON ACTIVIDAD PRÁCTICA (art. 58).

Observación:

(#) Cumplimentado: implica que el alumno debe realizar los trabajos conforme las indicaciones impartidas por el docente para cada trabajo práctico, quedando a criterio del docente su aprobación.

El reglamento del departamento de Dibujo se encuentra conforme a lo establecido en el Régimen de Enseñanza de la Escuela Industrial Superior Anexa, Expdte. N° 260 188-S/13, Resolución C.D. N° 601/13.

En todos los casos que no se cumplan las pautas aquí detalladas, se tomarán rigurosamente como válidas las disposiciones previstas en el reglamento interno de la E.I.S.

DEPARTAMENTO DE DIBUJO  
E.I.S.

Hemos tomado conocimiento:

.....  
Firma alumno/a.

.....  
Firma autorizada 1  
(padre, madre, tutor o  
encargado).

.....  
Firma autorizada 2  
(padre, madre, tutor o  
encargado).

.....  
Aclaración.

.....  
Aclaración y vínculo.

.....  
Aclaración y vínculo.

# DIBUJO MORFOLÓGICO

## SEGUNDO AÑO - CICLO TÉCNICO INICIAL

### PROGRAMA

#### Unidad temática 1

##### Imagen

Elementos constitutivos de la imagen. La organización plástica. La imagen creada. Equilibrio-encuadre. Las fuerzas espaciales.

#### Unidad temática 2

LA FORMA: Forma y proporción. Estudio analítico. Geometrización, estructuras, ejes. La forma generadora. Bidimensión. Tridimensión. Composición en el plano.

ATRIBUTOS DE LA FORMA: El valor. Escalas. Claves de valor. El color. Color luz, color pigmento. Mezclas sustractivas y aditivas. Clasificación según obtención y temperatura. Cualidades. Movimientos. Escalas tonales. Armonías del color.

CONSTRUCCIÓN: Maquetas de cartón. Sólidos simples. Estructuras volumétricas. Equilibrio y composición.

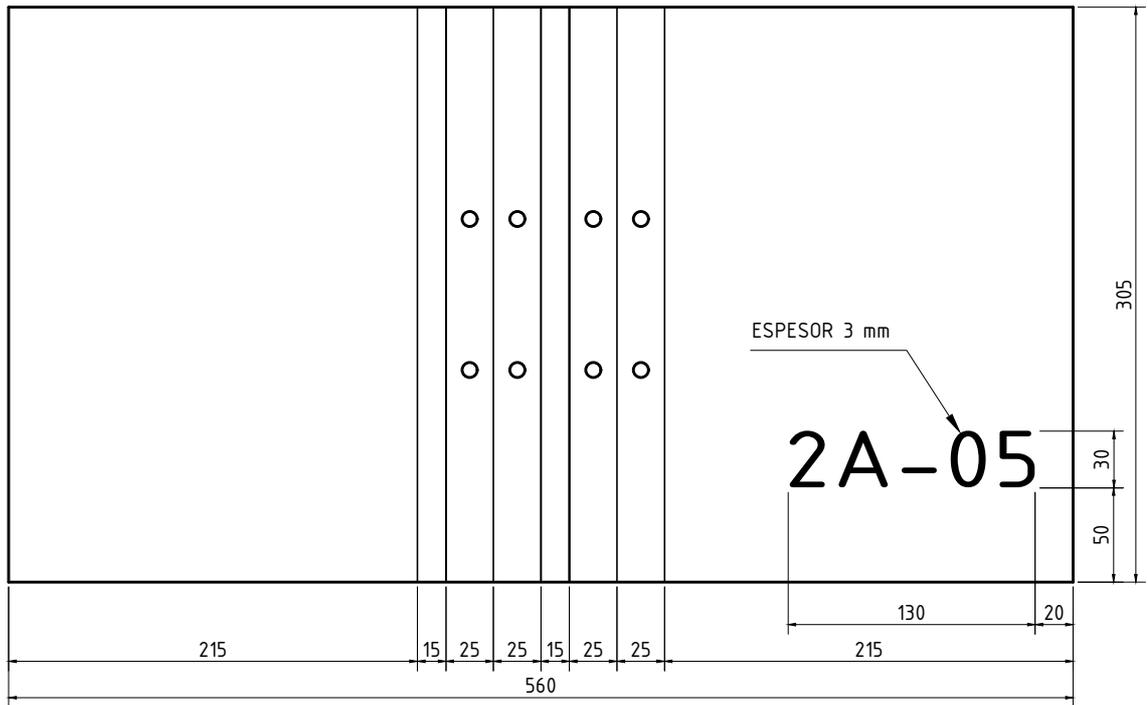
#### Unidad temática 3

LA PERSPECTIVA: Perspectiva cónica. Perspectiva de cuerpos geométricos. Perspectiva exterior.

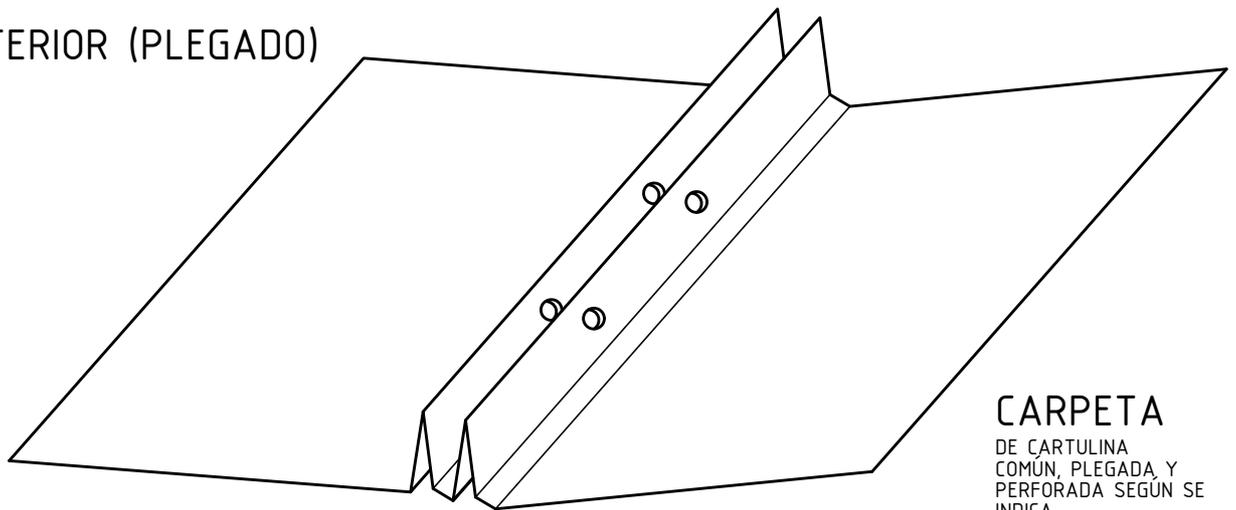


# CARPETA DE TEORIA Y TRABAJOS PRÁCTICOS

6



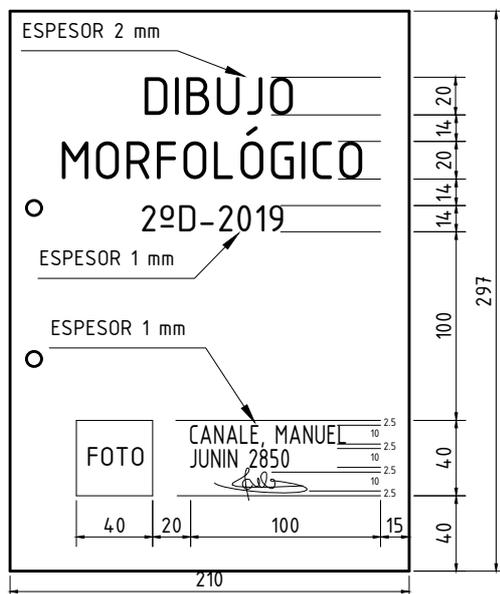
INTERIOR (PLEGADO)



**CARPETA**

DE CARTULINA  
COMUN, PLEGADA, Y  
PERFORADA SEGUN SE  
INDICA.

CARÁTULA BLANCA A4



**EXTERIOR**

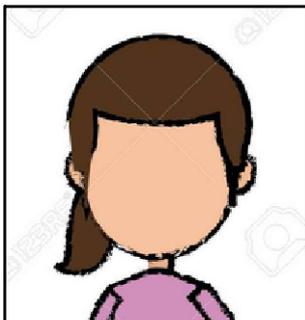
SE INDICARÁ EL CURSO  
Y EL Nº DE ORDEN DE  
LISTA.

**BROCHE**

UNIVERSAL  
TIPO METALLA METÁLICO.

# DIBUJO MORFOLÓGICO

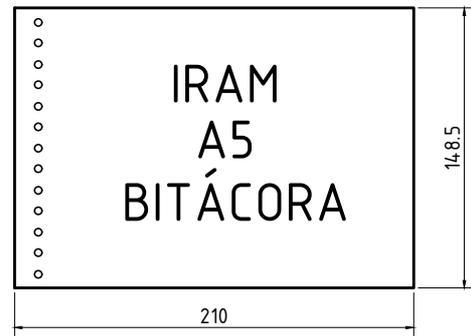
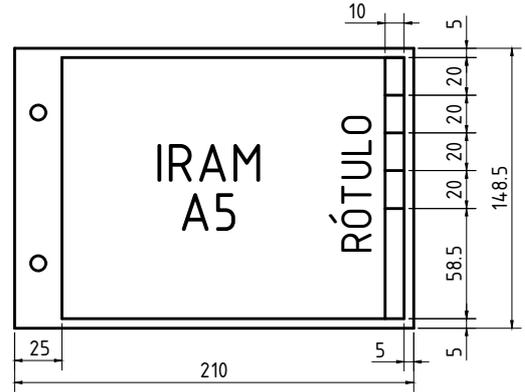
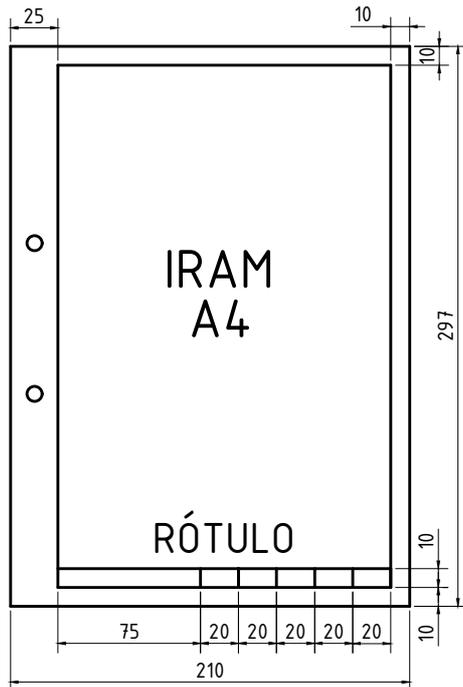
2ºB-2020



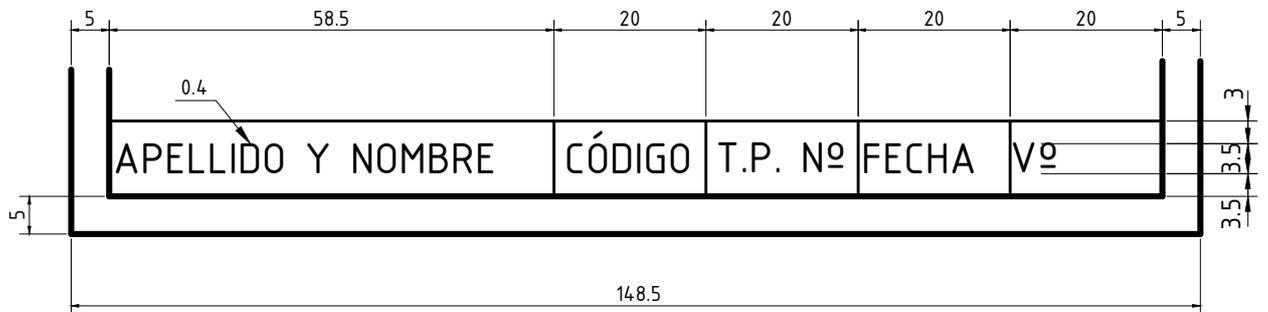
CANALE, DELFINA  
JUNIN 2850

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Delfina', written over a horizontal line.

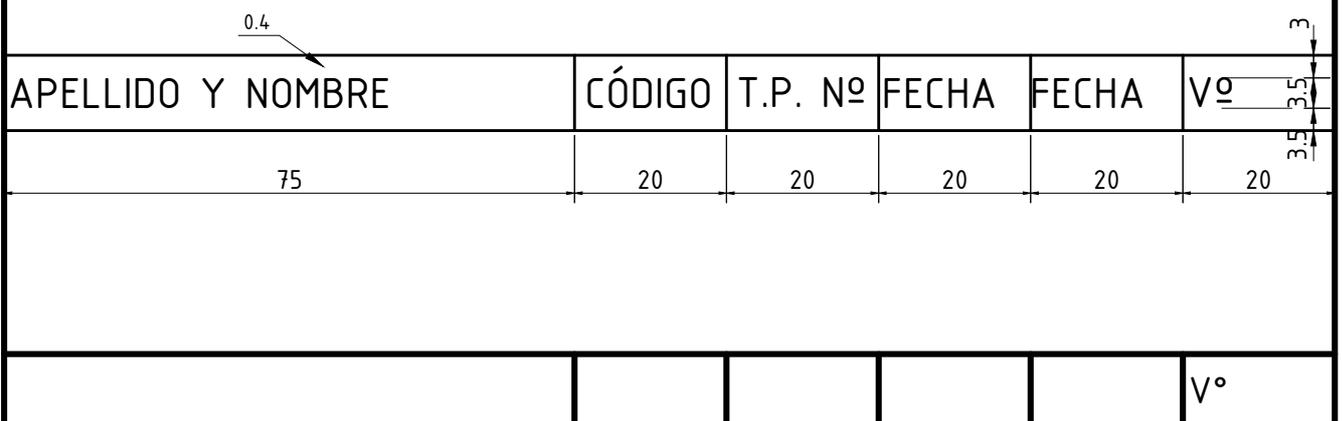
# TAMAÑO DE LÁMINAS DIBUJO MORFOLÓGICO. ⑧

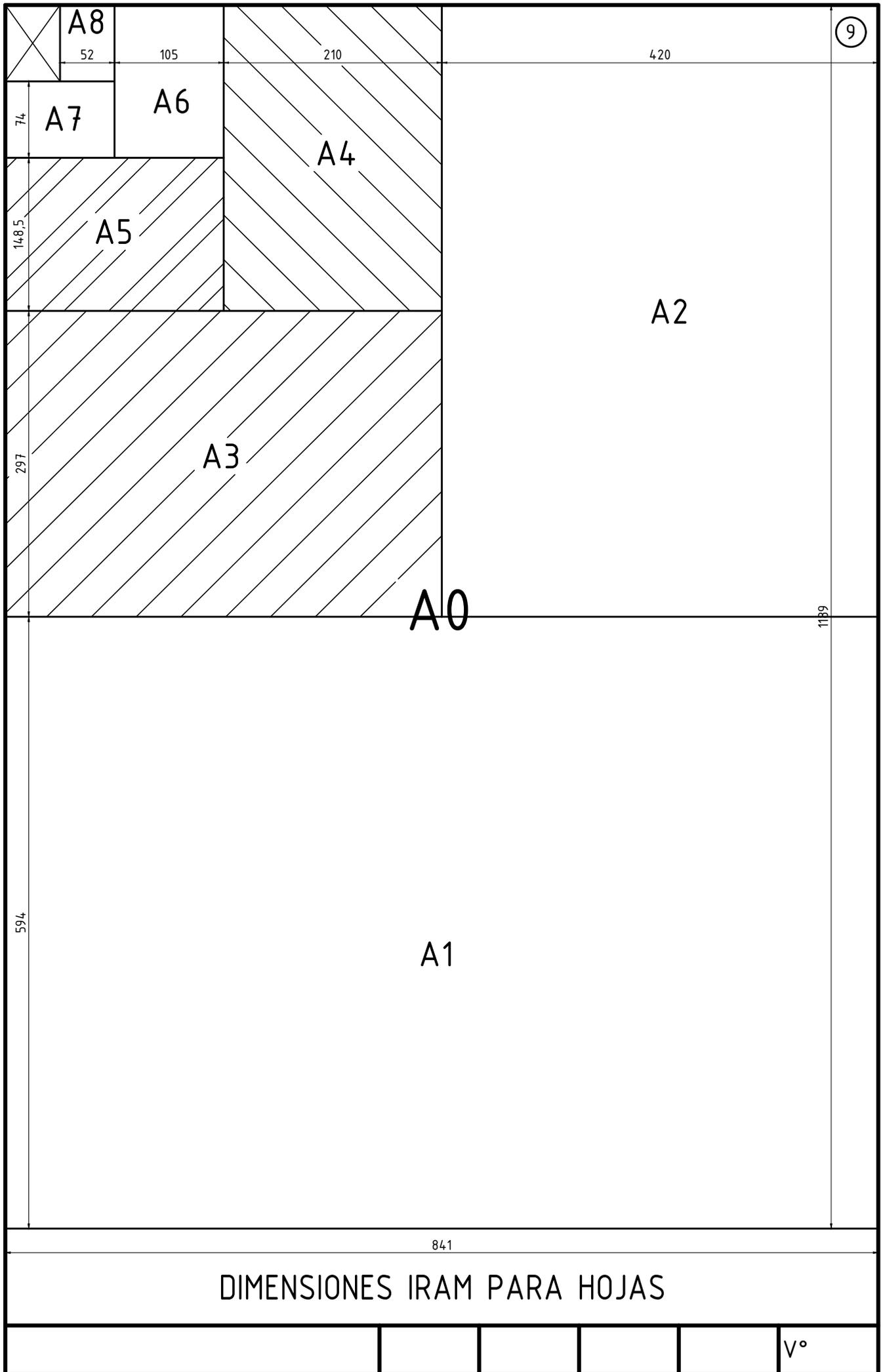


## RÓTULOS LÁMINAS A5



## RÓTULOS LÁMINAS A4





9

A8

52

105

210

420

74

A7

A6

A4

148.5

A5

297

A3

A2

A0

1189

594

A1

841

DIMENSIONES IRAM PARA HOJAS

V05-MAR/2019 - DIBUJO EIS

V°

*REVISIÓN CARPETA - DIBUJO MORFOLÓGICO II - EIS*

Fecha	Observaciones	Estado	Tomo conocimiento: (firma autorizada 1 o 2)